



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264 -2013-MPHy

Caraz, **03 JUN. 2013**

VISTO; el Informe N°075-2013-MPHy/06.32, de fecha 29 de mayo del año 2013, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo No 1017, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; plan que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2013-MPH/CZ, de fecha 22 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad provincial de Huaylas - Caraz;

Que, mediante Informe N° 075-2013-MPHy/06.32, de fecha 29 de Mayo del 2013, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística, dirigiéndose al Gerente de Administración y Finanzas, la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2013,

Estando a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2013-MPH/CZ, de fecha 22 de enero del año 2013.



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Proceso	Descripción	Cant.	Und	Fuente de Financiamiento	Objeto	Tipo de Proceso	Montos del Valor Estimado
Incluir	Adquisición de vestuario y equipos para el personal de Limpieza Pública, de la Municipalidad Provincial de Huaylas-Caraz	1	Und	Canon y Sobre Canon (18)	Bienes	Adjudicación de Menor Cuantía	S/. 17,197.00
Incluir	Adquisición de Llantas para el Cargador Frontal de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz	1	Und	Recursos Directamente Recaudados	Bienes	Adjudicación de Menor Cuantía	S/. 36,310.96

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la Inclusión de Dos (02) Procesos de Selección al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz, correspondiente al año fiscal 2013, en atención a los considerandos invocados, el mismo que se detalla a continuación:

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Logística cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Provincial de Huaylas (<http://www.municaraz.gob.pe>).

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL